

Compañía Tranvías de Barcelona, S. A.

Teniente don Jaime Chaure Bellver.—Jefe de Servicio de Aprovechamientos. Capitán.

Compañía Tranvías de La Coruña, S. A.

Alférez don Epifanio Alonso García.—Jefe de Servicio de Movimiento. Teniente.

Madrid 25 de enero de 1962.

BARROSO

ORDEN de 25 de enero de 1962 por la que se da de baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles a Jefes, Oficiales, Suboficiales y clases de tropa pertenecientes a distintas Empresas ferroviarias.

Causan baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles los Jefes, Oficiales, Suboficiales y clases de tropa pertenecientes a diferentes Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante don Eulogio Cornejo Pérez.—Por jubilación.
Comandante don Salvador Grech Abellán.—Por fallecimiento.
Comandante don Ricardo Noriega González.—Por jubilación.
Alférez don Germán Esteve Martínez.—Por jubilación.
Sargento don Vicente Pascual Domenech.—Por fallecimiento.
Sargento don Jorge Peribáñez Alava.—Por excedencia voluntaria.
Sargento don José Renieblas Pinilla.—Por jubilación.
Sargento don José Tudela Beldá.—Por excedencia voluntaria.

Ferrocarriles de La Robla

Brigada don Crescente Cuevas Salvador.—Por jubilación.
Soldado Constancio Rodríguez Pérez.—Por jubilación.

Gran Metropolitano de Barcelona

Teniente don Felipe Bermejo Marañá.—Por jubilación.

Metropolitano de Barcelona (Transversal)

Sargento don José García Martínez.—Por jubilación.

Madrid, 25 de enero de 1962.

BARROSO

ORDEN de 25 de enero de 1962 por la que se dispone el ingreso en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles de personal de distintas Empresas ferroviarias, por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («D. O.» núm. 225).

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («D. O.» núm. 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314, de 6 de julio de 1937 («D. O.» número 252), ingresan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

D. Benito Lucendo Muñoz.—Subjefe de Servicio. Comandante.
D. Adelardo Cobos Hernández.—Inspector de Coordinación. Teniente.
D. Aurelio García Gómez.—Subjefe de Sección de Electrificación. Alférez.
D. Pascual Gutiérrez Castellanos.—Interventor en Ruta. Alférez.
D. Antonio Navarro Martín.—Jefe de Estación. Alférez.
D. Vicente Pérez Moreno.—Jefe de Estación. Alférez.
D. Francisco Varela López.—Factor de Circulación. Brigada.
D. Miguel González Peralta.—Factor de Circulación. Brigada.
D. Francisco Laureda San Martín.—Jefe de tren. Brigada.
D. Angel Sierra Llamazares-Calvo.—Jefe de tren. Brigada.
D. Ubaldo de Tell González.—Factor de Circulación. Brigada.
D. Constantino Alonso Rodríguez.—Repartidor. Sargento.
D. Alberto Bazán Puertas.—Oficial de oficio de primera. Sargento.
D. José Domenech Pérez.—Jefe de Brigada de Línea. Sargento.

D. Silvano Martínez Román.—Jefe de Equipo (Calderero). Sargento.
D. Julio Mosteiro Fraga.—Repartidor. Sargento.
D. Carlos Sancho Martín.—Delineante. Sargento.

Ferrocarril de La Robla

D. Jesús María Echarri Muller.—Agregado técnico. Alférez.

Ferrocarriles explotados por el Estado

D. Antonio de la Llave Bueno.—Jefe de Estación de segunda. Sargento.

Ferrocarriles Catalanes

D. Pedro Esteban Altirriba.—Ingeniero. Teniente.

Metropolitano de Madrid

D. Pelayo Benito Sainz.—Subjefe de Servicio Eléctrico. Teniente.
D. Valentín Castillo Yusta.—Conductor. Sargento.

Empresa Municipal de Transportes

D. José Antonio de Madariaga Anglada.—Técnico Ayudante Principal. Alférez.

Compañía Tranvías de Barcelona, S. A.

D. Francisco Morera Jubilla.—Encargado de Vías. Alférez.

Urbanizaciones y Transportes

D. Saturnino García Martínez.—Jefe de Inspección y Vigilancia. Teniente.
D. Jaime Piulat Joval.—Auxiliar de Depósito. Sargento.

Madrid, 25 de enero de 1962.

BARROSO

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 16 de noviembre de 1961 por la que se provee en el Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas una plaza vacante por jubilación de don Francisco Morillo Fernández.

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de diciembre de 1961, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 17491, segunda columna, línea doce de la citada Orden, donde dice: «... con el sueldo anual de 35.100 pesetas...», debe decir: «... con el sueldo anual de 35.160 pesetas...»

CORRECCION de erratas de la Orden de 29 de noviembre de 1961 por la que se nombra Subdirector General de Financiación Exterior a don Alonso Artilles Rodríguez.

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de diciembre de 1961, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 17632, primera columna, línea 6 de la citada Orden, donde dice: «... de la Dirección General de la Dirección General de Financiación Exterior...», debe decir: «... de la Dirección General de Financiación Exterior...»

RESOLUCION de la Sección Central de Personal por la que se transcribe relación de las peticiones de traslado y vicisitudes de los funcionarios del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública correspondientes al mes de diciembre de 1961.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de este Departamento fecha 4 de julio de 1957, se inserta a continuación relación de las peticiones de traslado y vicisitudes de los funcionarios del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública correspondientes al mes de diciembre de 1961.

Madrid, 11 de enero de 1962.—El Jefe de Personal, Pablo López Martínez.

Relación que se cita

Provincia	Nombre y apellidos	Categoría	Antigüedad			Número
			D.	M.	A.	
Barcelona	D. ^a Consuelo Buisán Cabestre	Auxiliar	20	12	61	5
Ciudad Real	D. José Matilla Bento	Oficial	20	12	61	1
Córdoba	D. Pascual Sempere Polo	Jefe Admón.	22	12	61	1
Madrid	D. Anastasio Moreno Maestre	Jefe Admón.	29	12	61	3
	D. Isaac del Vando Martínez	Auxiliar	29	11	61	133
	D. ^a María Candelas Casas de Frutos	Auxiliar	21	12	61	134
	D. ^a Felisa Arcos Herrero	Auxiliar	23	12	61	135
	D. ^a María Victoria Bartret Aires	Auxiliar	30	12	61	136
Santander	D. Remigio Enrique Alles Lamadrid	Auxiliar	20	12	61	2
Tenerife	D. Gonzalo Siverio Hernández	Jefe Neg.	27	12	61	1
<i>Relación de peticiones de traslado formuladas con arreglo a la Orden de 26 de abril de 1934</i>						
Tenerife	D. Eduardo Martínón Cejas	Auxiliar	21	12	61	1
<i>Anulaciones voluntarias.—Artículo sexto de la Orden de 4 de julio de 1957</i>						
Cádiz	D. ^a Ana María Pérez Cabrera	Auxiliar.				
Ceuta	D. Maximo Caballero Verde	Auxiliar.				
Córdoba	D. ^a Ana María Pérez Cabrera	Auxiliar.				
Coruña	D. Juan Antonio Pérez López	Auxiliar.				
Huelva	D. ^a Ana María Pérez Cabrera	Auxiliar.				
Madrid	D. Aberto Nieto García	Jefe Neg.				
	D. Juan M. de la Fuente Esperante	Jefe Neg.				
	D. Fructuoso Fernández Lucía	Jefe Neg.				
	D. ^a María Remedios Martín Rodríguez	Auxiliar.				
	D. ^a Encarnación Martín Gonzalo	Auxiliar.				
Zaragoza	D. Gregorio Fleta Rubio	Auxiliar.				
<i>Anulaciones diversas.—Artículo séptimo de la Orden de 4 de julio de 1957</i>						
Alava	D. ^a Julita Ignacia Suso Sancho	Auxiliar.				
Madrid	D. Manuel Sainz Priego	Auxiliar	26	4	34	
Orense	D. ^a Josefa Valencia Vázquez	Auxiliar.				
Sevilla	D. Manuel Ruiz López	Auxiliar A. T. M.				
Toledo	D. ^a Felisa Hernández López	Auxiliar.				

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 23 de enero de 1962 por la que se promueve en movimiento ascensional de escala, a los empleos que se citan a diversos funcionarios pertenecientes al Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Ilmo. Sr.: Vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional un empleo de Médico Mayor de primera clase, dotado con el sueldo anual de 33.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por jubilación reglamentaria del titular del mismo, y cumplidos cuantos requisitos se previenen en el Reglamento de Personal Sanitario, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas en el capítulo II del título II de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien promover, en movimiento ascensional de escala, a los empleos que se citan a los siguientes funcionarios de aquel Cuerpo:

Al empleo de Médico Mayor de primera clase, dotado con el sueldo anual de 33.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Emilio Luengo Arroyo, actualmente Médico Mayor de segunda clase en el propio Cuerpo, desempeñando el cargo de Jefe de los Servicios de Epidemiología Parasitológica de la Escuela Nacional de Sanidad.

Al empleo de Médico Mayor de segunda clase, dotado con el sueldo anual de 31.800 pesetas, más dos mensualidades extra-

ordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Carlos Gil y Gil, actualmente Médico Jefe Superior en el propio Cuerpo, desempeñando el cargo de Jefe de Sección del Instituto Nacional del Cáncer; y

Al empleo de Médico Jefe Superior, dotado con el sueldo anual de 29.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don José Santos Rodríguez, actualmente Médico Jefe de primera clase con ascenso en el propio Cuerpo, desempeñando el cargo de Subjefe provincial de Sanidad de Las Palmas de Gran Canaria; todos ellos con la efectividad de 15 de diciembre de 1961, percibiendo sus nuevos haberes con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/1, de la Sección 16 del presupuesto vigente, y quedando confirmados en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Fontiveros y Lanzahita (Ávila).

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Régimen Local y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y previo expediente en el que aparecen acredita-